

Fecha 13.11.2015	Sección Cartera	Página 3
----------------------------	---------------------------	--------------------



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S. A. de C. V.

Convocatoria Pública API/LÁZAROCÁRDENAS/REMOLQUE/02/15

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (API), con base en el Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Lázaro Cárdenas 2011-2016 (PMDP); y con fundamento en los artículos; 1, 20, 27, 44 fracción 1, 51, 53, 56, 59 y demás aplicables de la Ley de Puertos (LEY); 1º, 33, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Reglamento; y demás disposiciones aplicables; en el título de concesión (CONCESIÓN) que le otorgó la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**, para la Administración Portuaria Integral del Recinto Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán (PUERTO); y en las resoluciones aprobadas por su Consejo de Administración:

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en el concurso público API/LÁZAROCÁRDENAS/REMOLQUE/02/15 (CONCURSO), cuyo objeto consiste en la adjudicación de un contrato para la prestación del servicio portuario de remolque a embarcaciones (CONTRATO), derivado de CONCESIÓN, con vigencia de 10 (diez) años y la posibilidad de que se prorrogue hasta por 8 (ocho) años más, de conformidad con la LEY, y que el ganador del CONCURSO y adjudicatario del CONTRATO deberá:

- Contar cuando menos con 3 (tres) remolcadores azimutales con por lo menos cincuenta toneladas de tirón a punto fijo cada uno, los remolcadores deberán ser nuevos o de reciente construcción, no más antiguos de 10 (diez) años a la fecha de firma del CONTRATO; equiparlos en los términos del artículo 59 del Reglamento de la LEY, y que cumplan con las criterios técnicos y de seguridad que establece la SCT en el PUERTO;
- Realizar las inversiones que hubiere ofrecido en su proposición, así como los indicados en el Prospecto Descriptivo del CONCURSO;
- Proporcionar el mantenimiento a los equipos y contratar los seguros correspondientes por los servicios que se proporcionen;
- Pagar a la API la contraprestación.

1. Contraprestación. La prestadora de los servicios pagará a la API una contraprestación, en moneda nacional, más los impuestos correspondientes, conforme se detalla en las Bases y en el prospecto descriptivo, la cual se integrará por: i) una cuota inicial, que deberá cubrirse en una sola exhibición y por única vez previo a la firma del Contrato, y ii) una cuota fija mensual, consistente en un porcentaje del 5% (cinco) de los ingresos brutos que, antes de IVA, se obtengan por la prestación del servicio portuario de remolque a embarcaciones.

2. Sitio, fechas, horarios y requisitos para la adquisición de las Bases del CONCURSO: Las Bases estarán disponibles en el domicilio de API, ubicado en Boulevard de las Islas No. 1, Isla de Cayacal, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán, código postal 60950; a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta el día 25 de Noviembre de 2015, de lunes a viernes, en días hábiles y en un horario de 9:30 a las 14:30 horas. Para la venta de Bases será necesario, que los interesados presenten escrito firmado dirigido al Director General de API, en el que manifiesten: nombre de la persona o personas autorizadas, si actúan en nombre propio o por representante legal; datos generales; las razones por las cuales se interesan en participar en el CONCURSO, e indicarán, en la misma que no sirven a intereses de terceros.

3. Costo y forma de pago de las Bases del CONCURSO: Las Bases tendrán un costo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, y podrán pagarse mediante; transferencia electrónica interbancaria o depósito en alguna de las siguientes cuentas:

H S B C M E X I C O

Cuenta RAP: No. 9971 Sucursal No. 813

Clabe: No. 021497040425662811

S A N T A N D E R

Cuenta: 65502722568

Clabe: 014497655027225689

B A N B A J I O

Cuenta: 91057760101

Clabe: 030497900000370358

Con Referencia 100704030 a nombre de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. El pago que se efectúe, no será reembolsable en caso alguno. Cubiertos los requisitos de la entrega del escrito de interés indicado en el numeral anterior, y de la constancia de pago de las Bases, cada interesado recibirá de API la clave de acceso al Sitio de Información que contiene, de manera electrónica, los documentos que se entregan en la adquisición de las Bases.

4. Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas. Estos actos se llevarán al cabo en el domicilio de API, a las 10:00 horas, del día 11 de abril de 2016.

5. Acto de lectura pública del resultado de la evaluación de las propuestas técnicas. Estos actos se llevarán al cabo en el domicilio de API, a las 10:00 horas, del día 14 de abril de 2016.

6. Acto de fallo y, en su caso, adjudicación del CONCURSO. Conforme los criterios establecidos en las Bases del CONCURSO, la API emitirá el fallo que se dará a conocer el día 18 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, en el domicilio de la API.

7. Consideraciones generales.

- Para todos los asuntos inherentes al CONCURSO, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y durante el desarrollo del mismo, los interesados y participantes, deberán dirigirse con el Director General de API, teléfonos 01 (753) 533-07-00 y 533-07-03 y a los correos electrónicos: dirgral@puertolazarocardenas.com.mx y gplaneacion@puertolazarocardenas.com.mx
- Es requisito para las personas morales o físicas interesadas en el CONCURSO, contar con un capital contable o patrimonio mínimos, según se trate de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), y cumplir con los requisitos establecidos en esta convocatoria, en las Bases y en Pliego de Requisitos del CONCURSO.
- El ganador del Concurso y adjudicatario del Contrato, deberá contar con la estructura de capital indicada, de administración y de operaciones, conforme a las disposiciones legales aplicables, cuya estructura accionaria no exceda lo establecido en la Ley de Inversión Extranjera.
- La API podrá aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, Bases y demás documentos del CONCURSO hasta con ocho días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, mediante escrito dirigido a cada uno de los participantes, el cual será notificado por correo electrónico con acuse de recibo por parte de los participantes.
- Medidas de protección al proceso de competencia y libre concurrencia. De conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento, los interesados calificados en el CONCURSO deberán solicitar y obtener la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia Económica, como se indique en las Bases.



Fecha 13.11.2015	Sección Cartera	Página 3
----------------------------	---------------------------	--------------------

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 13 de noviembre de 2015.

Atentamente
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Vicealmirante Jorge Luis Cruz Ballado
Director General